

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, al mes. . . 4 rs.  
Provincias, trimestre . . . 20 »  
Semestre . . . . . 38 »  
Un año . . . . . 70 »  
Ultramar y Extranjero,  
trimestre. . . . . 60 »

# EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID: MARTES 14 DE MAYO DE 1878.

PUNTOS DE SUSCRICION.  
En Madrid, oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL, Plaza de las Cortes 8, bajo, derecha; y en Provincias, en las principales librerías.  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

**— Siguiendo la costumbre establecida mañana no se publicará EL PUEBLO ESPAÑOL.**

## CRONICA POLITICA.

Si el general Ceballos pensara como el general Lopez Dominguez, ó como el general Salamanca, ó como el general Pavia, ciertamente que no hallándose bien bajo la pesadumbre de la cartera de la Guerra, se hubiera apresurado á renunciar del ministerio, trocando el banco azul por el modesto escaño. Si el señor Elduayen participase de las ideas del Sr. Gonzalez Fiori y hubiera consultado mejor los efectos de las célebres notas, ciertamente que se hubiera tambien apresurado á dimitir del ministerio, convencido de que lo que no puede decirse menos puede publicarse. Pero los señores Ceballos y Elduayen, ya que son ministros, no están obligados á pensar como la generalidad piensa, ni mucho menos deben someter su conducta al dictado de la opinion, ni regirse por las reglas más elementales á que el simple mortal se acomoda, siquiera ejerza el cargo de diputado á Cortes.

Esto de ser ministro, y sobre todo, de ser ministro en un Gobierno que preside D. Antonio Cánovas del Castillo, y en circunstancias por más de un título extraordinarias, impone el cumplimiento de penosísimos deberes, entre los cuales no es el menos significado el de continuar formando parte del Gobierno, en tanto que los Cuerpos Colegisladores no dan por terminadas sus tareas. Se sabe que D. Antonio Cánovas del Castillo evita cuidadosamente los conflictos parlamentarios, ó los reduce, si por acaso sobrevienen, á proporciones tales, que no produzcan consecuencia alguna desastrosa en las altas cumbres del Gobierno. Y hé aquí como el general Ceballos no ha podido pensar, como el general Lopez Dominguez ni aconsejarse de las palabras del general Pavia, y como el Sr. Elduayen no es de la misma opinion que el Sr. Gonzalez Fiori, y no solo dice lo que no puede decirse, sino que aplaude que se dé publicidad á lo que no puede publicarse.

En tanto que estas contradicciones se resuelven para mejor gloria y provecho de la situacion, la prensa ministerial, en este punto unisona, se lamenta de que las fuerzas parlamentarias se debiliten y consuman en los más estériles debates. Lo accidental, dice *El Diario Español*, se antepone á lo esencial, y las contiendas teóricas y especulativas, usurpan el lugar que preferentemente debia concederse á las cuestiones de aplicacion práctica. Entendiéndose que lo accidental, lo teórico y lo especulativo, en el caso que nos ocupa, quiere decir lo mismo que los dere-

chos de los diputados, y que lo esencial y lo práctico se sustituye perfectamente con lo que al Ministerio conviene. Se trata, por ejemplo, de una cuestion que afecta al sistema representativo en sus fundamentos cardinales, pues esa cuestion, según la prensa oficiosa, será accidental y especulativa. Se trata de dar un voto de confianza al Ministerio, ó de aprobar un capitulo de gastos de los presupuestos, ó de autorizar al ministro de Hacienda para alguna de esas operaciones á que tan frecuentemente se acude, pues eso es lo esencial y lo práctico. La usurpacion de que se protesta tiene, por tanto, este sentido: que se protesta en contra del derecho y de las garantías parlamentarias, y que se pretende que las instituciones representativas no sean otra cosa que un instrumento, que un auxiliar del Gobierno.

La discusion de los presupuestos; tal es el bello ideal del Ministerio Cánovas, en lo que se refiere á la significacion del sistema parlamentario. ¿Qué importa lo demás á la nacion? ¿Acaso el Gobierno no vela por la administracion pública, por la seguridad personal y por la independencia de la patria? ¿Qué quieren esas minorías turbulentas que en nombre de la libertad soliviantan los ánimos? Aprobados los presupuestos, legalizada la situacion económica, se habrá cumplido el derecho, según el Ministerio, derecho indiscutible, y que se impone por la fuerza misma de las circunstancias. Cortes, á votar, como diria *La Política*, para que con el comienzo de los calores coincida con el fin de vuestros trabajos; á votar, sin tener en cuenta ni el estado de los partidos políticos, ni la honda crisis de la industria; á votar el presupuesto de los tres mil millones de reales, que para continuar labrando la general ventura necesita el Ministerio.

### EL PATRIOTISMO AL USO.

Puede un Gobierno hacer que la prensa, emudezca, puede evitar que los ciudadanos reunidos discutan sus actos, combatan con la palabra sus procedimientos, y hasta los principios fundamentales de su política; mas lo que impedir no puede, lo que á sus medios de coaccion escapa, es el que individualmente, en reuniones privadas, en la mesa de un café ó en los pasillos de un teatro, censure cada cual tan ágría y duramente como le plazca, los desaciertos y errores en que ese Gobierno incurra, y haga patentes y claramente apreciables los males que á la nacion acarree.

Para poner freno á esto, por los gobernantes considerado como abus, son impotentes las facultades de que las más tiránicas leyes pueden investirlos; preci-

saria que á cada ciudadano acompañase un esbirro, y aun así, el pensamiento que no fuera lícito formular claramente, encontraría en el gesto, en la mirada ó en la sonrisa su expresion verdadera y exacta. Pero el géniu fecundo de los partidos conservadores, que no se da punto de reposo en la tarea de asegurar el público sosiego, ha llegado á encontrar, así por lo ménos lo ha creído, la mordaza que cierre todas las bocas, el lazo que contenga todos los impetus de rebelion á sus mandatos.

Este poderoso talisman, con cuyo auxilio se cree fácil acallar todas las quejas y suprimir todas las oposiciones, consiste sencillamente en tachar de anti-patriótica la conducta de todo el que, poniendo de manifiesto los males de la patria, y tratando de investigar las causas que los producen, muestre, por tanto, lo que hay de torpe y desatentado en el poder que rige sus destinos.

Compréndese bien que haya momentos en que el silencio sea un patriótico deber, y esencial el sigilo para que puedan llegar á feliz término negociaciones delicadas ó importantes, operaciones militares; pero querer erigir en sistema y convertir en escudo lo que solo en pocas y determinadas circunstancias es necesario, parecernos más aun que injusto, perjudicial é inconveniente.

Para emprender con fruto la curacion de una herida, es preciso que el médico la vea y reconozca, é indispensable en la mayoría de los casos que el enfermo á su vez, conociendo la intensidad del mal, no se abandone á una peligrosa confianza, omitiendo los sacrificios que reclama el recobrar la perdida salud.

¿Por qué, pues, considerar como falta de amor á la patria el que levantando la venda, bajo la cual el inmoderado afán de mando, la conservación del poder ó bastardos y mezquinos intereses, ocultan sin curarlas las profundas heridas que en sus más caros intereses padece la nacion, se trate de que, conocidas y condenadas estas, se acuda prontamente á su remedio?

No es encubriendo las plagas y no combatiendo la causa que las produce como se demuestra el interés que quien las padece nos inspira, sino haciendo que cuantos le amen conozcan la verdadera gravedad de su mal, y puedan ponerle remedio por doloroso y hercúleo que este sea.

Si la opinion se alarma con rumores de complicaciones internacionales que pudieran costar grandes é infructuosos sacrificios; si la pérdida de esperanzas fácilmente concebidas, ó la duracion de dolorosas perpurbaciones llevan el descontento y la inquietud á los ánimos, no

es lo patriótico guardar y exigir el silencio, como teniendo en poco la opinion de los que al fin son los llamados á sacrificarse en los momentos supremos; lo patriótico es por el contrario, decir clara y francamente la verdad por amarga que sea, sin dejar lugar á la vacilacion y á la duda que achican el ánimo y enervan, si no matan, la energia.

Es ya recurso gastado traducir por falta de patriotismo todo lo que al poder molesta; pero aun de vez en cuando las voluntades ceden pasageramente el dictado, hoy tan en moda, con que se pretende esclavizar hasta el pensamiento. Ceden sin considerar que cediendo puede llegar el caso de que la patria sea víctima del patriotismo.

Del patriotismo al uso.

### EL SR. MARQUÉS DE MOLINS.

Como *La Correspondencia de España* ha dicho que el periódico español que se publica en Paris, con el título de *Los Fondos Públicos*, es uno de los que mejor aprecian y con más exactitud conocen todos los asuntos referentes á nuestra patria, creemos oportuno reproducir los siguientes párrafos que el diario parisien se publica en su número correspondiente al 8 de Mayo:

«Mucho ha llamado la atencion de los interesados en el crédito de España que no se desmintieran oficialmente, ó al ménos de un modo oficioso, las alarmantes noticias que circularon en la Bolsa de Paris el 29 y el 30, reproducidas en la prensa de aquellos dias. Se anunciaba agitacion federal en Cataluña y suspension de trabajo en 130 fábricas. La noticia procedia del *Standard* de Londres, cundiéndose á las agencias telegráficas, y de éstas á los periódicos de la tarde.

En todas las épocas, cuando era embajador de España D. Alejandro Mon, lo mismo que en tiempos del Sr. O'zaga, del marqués de la Vega de Armijo, ó del Sr. Abarzuza, se hubiese impedido ese pánico. Si la embajada no se digna descender de su Olimpo, para eso son sus relaciones con la Agencia Havas, para tales casos son los fondos secretos y los agentes oficiosos. Los embajadores no son ya los ídolos de otras edades, con una muralla de la China á su alrededor, ni representan ya en las monarquías solo al monarca, son agentes nacionales, comerciales, vigilantes del crédito del país que representan.

Sentimos en esta circunstancia tener que aludir al ilustre marqués de Molins, académico, orador, poeta; pero no podemos ménos de hacernos eco de la colonia, recordando con tal motivo que en la crisis francesa, cuando la forma de Gobierno era en Francia la cuestion capital, cuando las pasiones estaban más escitadas, se decia públicamente que nuestro representante desplegara febril actividad á favor de Mr. de Broglie y de Mr. Buffet, las dos entidades más populares en este país. Por mucho ménos le dió sus pasaportes á Mr. Bulwer el enérgico general Narvaez, celoso de que nadie interviniese en la política interior de España.

No creemos, por nuestra parte, en esa intervencion del marqués de Molins, por más que el arrabal de San Gervasio y los centros orleanistas tengan para él un íman, quizás incompatible con su cargo; pero el tiempo es limitado para todos, y si invertido en ciertos trabajos, ó en satisfacer determinadas afecciones, podria invertirse mejor en beneficio de España.

—A la tuya, cirujano del diablo!

Las copas se vaciaban con rapidéz. El viejo

Legoello bien pronto rodó debajo de la mesa,

serviéndole de cabezera la cacerana.

—Buenas noches, amigo, babuceó Tibureio

cuya razon se eclipsaba, esforzándose en apagarla completamente, tragándose copá sobre

copa todas las que leas hasta los bordes quedaban en mesa aun. Despues de esto, sirviéndole de baston su escopeta para poderse soste-

ner, salió de la taberna sin tener conciencia de lo que hacia. Sus piernas flaqueaban, y tambaleándose todo el cuerpo, tomó al acaso el

primer sendero que se presentó á su paso.... despues, á la media hora de marcha, fué á caer

en un foso húmedo, debajo del terrado mismo del parque de Treanna, donde se durmió profundamente. Cuando se despertó, de roche,

el cielo estaba encapotado y la campiña oscura. La frialdad del foso, la violencia del aire,

la profundidad del sueño, lo habian serenado. Levantándose sobre su asiento y descansando la cabeza entre sus manos, procuró esclarecer sus ideas, lietas de confusion, cuando el eco de una voz lastimera le hizo levantar la cabeza; esta voz no era la única que interrumpia el silencio de la noche. Oyó otra voz más acentuada, casi imperiosa. Aunque entregado todavía á los eja de las sensaciones embotadas, reconoció ambas voces, y prestó atento oido con indecible emocion. A pesar del ruido del

## FOLLETTIN.

### EL VAGABUNDO

POR

ESTEBAN ENAULT Y LEWIS JUDICIS

ror saludable, habia llevado asimismo hasta la temeridad, hasta la insolencia el desprecio de la opinion pública. Como el tirano Gesler, habia forzado á sus compatriotas á inclinarse ante su sombrero; y ¡qué sombrero! un brillante gorro frigio que habia pertenecido á Carrier, y que en un momento de buen humor, á imitacion de Cronwell, el prodónal nantes le habia colocado en la cabeza. A esta parte de su traje debia el viejo jacobino el significativo apodo de Bonnet Rouge; franco en su trato, aunque un poco bruto, era á la vez afectuoso, alegre, espiritual y algun tanto versado en el arte de la cirujía, por haber sido durante algun tiempo mozo de sala en el hospital de Nantes: el padre Legoello no tenia más que un vicio: la embriaguez. El poco dinero que ganaba sangrando á alguna vieja comadre le dejaba vivir, ó más bien, beber, porque no todos los dias comía. Tibureio se habia atraído su entero y fuerte afecto, compartiendo muchas veces con él sus tragales comidas. Legoello, orgulloso de poder ofrecer, gracias á la

generosidad de la señorita de Práteros, algunas copas de vino al que frecuentemente era su anfitrión, exclamó:

—Eh! eh! Como pasais así tan orgullosos, sin trincar con los amigos. ¡Por todos los diablos! Eso, Tibureio, no está bien!

Arrebatado, digámoslo así, el Vagabundo á sus pensamientos tan bruscamente, hizo un gesto de impaciencia, y continuó su camino.

—Voy hacia la costa, padre Bonnet-Rouge, tengo mucha prisa; buenas noches.

—No, buenas noches no, si te parece, replicó Legoello agarrando á su amigo por el cuello de la chaqueta; bebamos juntos media copa de bala rasa, y te acompaño en seguida.

—Imposible! No podrías, amigo mio, seguirme... pero toma, hazme el favor de entregarme mi morral á la madre Kerguisec. Mañana temprano me lo llevarás á la cabaña de las rocas, y entonces beberemos juntamente cuanto quieras; al mismo tiempo colocaba el morral sobre la espalda de Legoello.

—Bien quisiera servirte, pero eso me impediría regalarme hoy que soy rico. La señorita de Práteros...

—Sí, ya sé, interrumpió Tibureio, parece que le has dado en vez de sangría una cuchillada al marqués de Treanna.

—Una picada de alfiler, mi amigo, una simple picada de alfiler; pero estas gentes, ¡demo!

nio! son tan delicadas. Vaya, me vas á ayudar

á beber á la salud del marqués, dijo Legoello impulsando al Vagabundo hacia la taberna vecina, sin resistencia ya de su parte, á causa de que una idea extravagante se habia apoderado de su espíritu. Quiso rechazarla, y no lo consiguió; cansado, además, concluyó por ceder.

—Una copa! gritó Legoello haciendo sentar á su compañero y colocándose á su frente.

—Veinte copas! dijo tranquilamente el Vagabundo.

Legoello dió un salto sobre su asiento, dirigiendo á Tibureio una mirada de asombro, en tanto que el tabernero se mantenía en pie y muy tranquilo delante de los dos compañeros.

—Por San Guenolé! como dicen aqui, tu quieres agotar por completo mi bolsa, arruinarme! dijo Bonet-Rouge.

—Bah! La riqueza es un fardo del que voy á desembarazarte.

—Muchas gracias!... Tabernero del infierno, sirvenos diez copas solamente.

—No, veinte! yo quiero veinte, y por mi cuenta, si tu añades una palabra.

—Desgraciado! Tu desatinas!

—Todavía no; pero luego sucederá.

Tibureio sonreia, y en su sonrisa se reflejaba cierta melancolia. Les sirvieron las copas, y nuestros dos bebedores principiaron sus libaciones...

—A tu salud, intrépido Vagabundo!

na, de su crédito y de sus verdaderos intereses.

Estamos enteramente conformes con nuestro ilustrado colega Los Fondos Públicos, que para nadie puede ser sospechoso tratándose de un periódico ageno á todo interés político, y dedicado exclusivamente á las cuestiones financieras.

El señor marqués de Molina podrá hacer lo que guste mostrando las simpatías y antipatías que tenga por conveniente, y economizando todo lo que le plazca, el día que esté en su casa como simple particular; pero el alto puesto que ocupa le impone otros deberes.

La embajada de París es el puesto que mayor retribucion tiene por el Estado, y no debería sostenerse en él á quien de tal manera, ha logrado enajenarse las simpatías de todos.

Hé aquí, según La Correspondencia de Barcelona, el estado de las cosas en la capital del principado.

«Se pasó, dice, el día de ayer sin novedad. Ni multa, ni denuncia, ni causa criminal. Y así debió ser, puesto que solo hacemos historia, pura historia; pues historia es el decir que los consumidores de gas siguen impertérritos en su manifestación; que el Ayuntamiento sigue impávido en sus sitials, por más que cada día circulen rumores acerca de su dimisión; que no ha sido destituido el Sr. D. Casfor María Francisco Ibañez de Aldecoa y Usabell, por más que así lo aseguren algunos mal informados periódicos cortesanos, y que la prensa de Barcelona, compacta y firme en el derecho que cree le asiste, desafía las iras del señor gobernador de la provincia.»

Segun un periódico ministerial los diputados que asistieron ayer á la discusión de los presupuestos fueron unos diez y siete. Otro colega hece subir este número á veinticinco. A este paso, dice El Imparcial, acabarán los presupuestos por discutirse á sí mismos.

Creemos que El Imparcial se equivoca. A este paso acabarán los presupuestos por plantearse sin necesidad de ser discutidos y aprobados por las Cortes.

Penetrando El Cronista hasta la misma intención del Sr. Gonzalez Fiori, sabe que dicho señor ha procurado y conseguido en la sesión de ayer malgastar el tiempo en la explanation de cuatro ó cinco preguntas, que según el colega, podían haber sido hechas en quince minutos. De aquí toma pié el periódico ministerial para decir que los constitucionales no quieren que haya sesiones por la mañana, que es casi como tacharles de perezosos y poco madrugadores.

Esto debe consistir en que si El Cronista, por su parte tiene motivos para creer que en el mundo del presupuesto «al que madruga Dios le ayuda», los constitucionales por la suya han debido convencerse ya de que «no por mucho madrugar amanece más temprano.»

Interpretación auténtica.

Dice El Cronista: «Las opiniones del señor ministro de la Gobernación no tenían otro alcance que el de un llamamiento á la rectitud y justicia de los señores diputados para que no abusen en cierto modo de las inmunidades de su alta investidura.»

Si nuestro colega hubiera escrito no debían tener otro alcance, estaría en lo justo.

Segun dicen á nuestro colega La Mañana, el señor gobernador civil de la provincia de Gerona, ha pasado una circular al personal de su dependencia para que asista á la comunión general de los padres jesuitas.

Hasta ahora creíamos que las atribuciones de los gobernadores se limitaban á los asuntos gubernativos, pero sin duda, la constitucion interna debe disponer otra cosa cuando la devota autoridad de Gerona, estendiendo su jurisdiccion á los actos religiosos de los empleados.

Los neo-católicos aprovechando el regicidio frustrado, ocurrido recientemente en Berlin, quieren hacer responsables de estos hechos á los revolucionarios y á las ideas modernas, como si éstas predicaran el crimen y el asesinato, y como si el despotismo y la tiranía no hubieran producido siempre los mayores delitos. No es extraño tal proceder en los que con la religion por bandera han llevado el terror á los pueblos y el luto y la desolacion á las familias.

Hablando de las oposiciones que han de verificarse á fin de cubrir la vacante que en la Universidad dejó la muerte del Sr. Amador de los Rios, decía nuestro estimado colega La Nueva Prensa:

«Sabemos que la persona que se indica para ocupar la presidencia de dicho tribunal secundario muy gustosa los propósitos que en el Congreso, en el Senado, en la prensa, han manifestado los ultramontanos más ó menos orgonantes. Y sabemos, por último, que después de lo que ha sucedido en esta importante cues-

tion, no hay quien no tome la oposicion como mera fórmula, pues en los libros de todos está ya el nombre del candidato predestinado para ocupar la cátedra vacante.

No sabemos cuales son las dotes que adornan al aludido candidato; lo que si se puede poner en tela de juicio es que ninguno de los que antes de ahora pensaban hacer los ejercicios de oposicion persisten hoy en tan descaballado propósito.

Nunca se pudo decir con más razon: «Fortuna te dé Dios hijo.»

CARTAS A «EL PUEBLO ESPAÑOL.»

Fuentes de Ebro (Zaragoza) 8 Mayo. Muy señor mio: El cielo parece conjurado en sus tenaces sequías ó en sus lluvias fuera de sazón; caidas contra esta comarca del Bajo Aragón.

La miseria es la inmediata consecuencia de tal calamidad, miseria que acabaria con la mayor parte de sus moradores, si, por la imprescindible ley de la necesidad, desde niños no estuvieran habituados á una alimentacion tan escasa como poco higiénica. Plantas silvestres sin aceite condimentadas, ó harina de maiz y agua tocamente al fuego revuelta, ó mejor dicho, amasa, sin la adición del sabroso liquido del fruto del olivo, ó la suculenta manteca, es el único manjar de toda esta comarca.

Pero ante esas calamidades inevitables, el ánimo se calla y contrasta, al contemplar otras mayores por los hombres causadas.

Me refiero á esos procónsules, pretoros romanos ó publicanos, como quieren llamarse, encargados de la recaudacion de contribuciones.

He leído en los periódicos algunas escenas tristes respecto de este asunto. Aquí, en la apariencia, no son tan trágicas. El agua es mansa y quieta en la superficie; pero en el fondo, las onepuestas y rápidas corrientes hacen naufragar al pobre y esquilimado agricultor, que en vano año tras año abre las entrañas de la tierra para intentar hacer fructificar la dorada espiga, riqueza única de esta localidad.

Los recaudadores se enseñorean de los pueblos, y es la plaga más calamitosa que el Gobierno pudiera mandar á esta tierra digna de mejor suerte, porque todos los de esta comarca se desviven, se azoran y pasan malos ratos por satisfacer sus tributos al Gobierno, tributos que, dadas las circunstanias son escasos, por cuya razon incurren en los apremios que la ley impone á los morosos, y que por cierto son en demasia exageradas; pero al fin, si la ley se cumpliera, podríamos dar gracias á las autoridades que tal favor nos otorgan.

Es ya costumbre inveterada ó no pasar las papeletas de premio de primer grado, el ejeutor, ó pasarlás una persona extraña antes de presentarse aquél; pero esto no es lo anómalo, porque al fin parece que se respeta el procedimiento al efecto establecido; lo anómalo, por no decir otra cosa más dura, es que esos señores, pasando por encima del art. 28 de la instrucción, ni hacen notificaciones ni embargo de bienes muebles, sino que, inconscientemente, aplican el apremio de tercer grado; con adjudicacion de fincas á la Hacienda.

Tal proceder, si cómodo para el recaudador, reviste todos los caracteres de poco ajustado á derecho, siendo además perjudicial al Tesoro.

He sido testigo del desconsuelo de algunos contribuyentes al manifestármelos que no se les podía cobrar los atrasos porque la Hacienda se habia incautado de fincas, que ni el agente ni el paciente saben cuales sean; y eso que aquella pequeña cantidad habia sido recogida á fuerza de privaciones ó por medio de uara escandalosa.

Y en vista de esto, ¿cómo el Gobierno, sordo al público clamor, no reforma la instrucción, haciéndola más practica y menos vejatoria, ó al menos, buenas ó malas, no hace cumplir las disposiciones hoy vigentes? ¿Por qué en pró del país no ha seguido la línea marcada por el Sr. Marton y Gavin ex-diputado á Cortes, perteneciente á la mayoría, que tan condecorador, por lo ménos como el Gobierno, de las necesidades locales se ocupó de la materia?

Para hacer justicia á los deseos del señor Marton, poco, muy poco tenia que hacer el Gobierno, puesto que era una materia de la política agena y en beneficio del Tesoro y del contribuyente supuesta.

Pida el Gobierno antecedentes de todos los recaudadores, con expresion de las fortunas que antes y ahora poseen, y en su vista, medite, juzgue y obre.

Exija los expedientes de ejecuciones, examínelos y póngase de manifiesto en las localidades donde han debido ser formados, y resultará lo que es natural prever.

La cuestion de recaudacion no parece baladí; pero entraña un gran problema, pavoroso para el porvenir y perjudicial para el Tesoro en el presente.

Causas juzgadas como pequeñas hoy, mañana son la clave para descifrar grandes acontecimientos.

Lo repito, no es cuestion política es de interés patrio, lo mismo que los presupuestos, que no deben ser obra de un partido.—S. C.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Constantinopla 13.—En las regiones oficiales ha producido gran alarma la noticia relativa á la concentracion de fuerzas rusas en San Stefano y en sus inmediaciones, precisamente cuando se esperaba ver corroborados los preparativos de marcha del ejército que ocupa aquel punto de retirada sobre Andrinópolis, cuyo sucesos se venia anunciando estos dias.

Muchos comentarios se hacen aquí sobre este hecho.

Atribuyenlo unos al propósito del Gobierno ruso de intimidar á la Puerta para que no se demore ni un momento la entrega de las plazas estipuladas en el tratado de San Stefano. Creen otros que dicho suceso es la consecuencia de la entrevista del embajador ruso en Londres, Schuvaloff, con el czar.

Nada se sabe, sin embargo, de una manera positiva sobre las causas del inesperado movimiento del ejército ruso.

Londres 13.—Los periódicos de Londres creen que el Gobierno ruso no se negará á que

el tratado entero de San Stefano se someta á la apreciacion de un Congreso, si el embajador ruso en Londres, Schuvaloff, prueba que las disidencias entre los Gobiernos de Rusia y de Inglaterra se pueden conciliar.

Añaden los periódicos ingleses que Rusia cree que es inútil hacer concesiones, excepto en el caso de que de este modo se evitase la guerra.

El Daily Telegraph en su edicion de esta tarde publica un telegrama de Viena anunciando que es seguro el nombramiento del señor Valonoff en reemplazo del señor Gortschakoff, cuyo estado de salud deja pocas esperanzas.

Bucharest 13.—Los rusos trabajan en la construcción de un campamento atrincherado en Poensani (Rumania).

Nueva York 13.—Siguen llegando á los Estados Unidos oficiales de la marina de guerra rusa y marineros de la misma para tripular los vapores que se están contratando en las costas del Pacífico para el caso de una guerra.

Berlin 13.—Reina grande actividad en los puertos del Báltico de Rusia en los preparativos militares.

La escuadra acorazada rusa, compuesta de seis grandes buques, está lista en Constadt para hacerse á la vela á la primera orden.

Lisboa 13 (6 tarde).—Habiendo sido aceptado por el representante español el arreglo indicado por el Gobierno portugués, á fin de terminar el conflicto surgido entre pescadores españoles y portugueses, se ha decidido nombrar árbitros peritos para terminar las diferencias.

En este supuesto el Sr. Andrade Corbo va á nombrar al profesor Barbosa de Bocage árbitro por parte de Portugal.

Hoy se ha verificado la revista militar de la guarnicion de Lisboa en honor de la embajada marroquí, asistiendo el rey.

Mañana abandonará esta capital la referida embajada, dirigiéndose á Berlin.

El vizconde de San Januario ha sido nombrado enviado extraordinario de Portugal cerca de las Repúblicas de la América del Sud, á fin de reorganizar las agencias consulares y la representacion diplomática.

Viena 13 (5 y 50 tarde).—Numerosos refuerzos de infanteria y caballeria rusa han llegado á San Stefano.

Reina gran inquietud en Constantinopla.

Un cuerpo de ejército servio ha ocupado á Sofía por orden del general Tottleben.

Londres 13.—El periódico el Globo, en su número de esta tarde, publica una carta de la Habana, fechada el 27 de Abril, anunciando la próxima rendicion de Maceo al general Martinez Campos, y por lo tanto la completa terminacion de la guerra.

Añade que el 28 el general Martinez Campos debia regresar á la Habana.

Londres 13.—La reina Victoria ha pasado hoy revista en Aldershot á un cuerpo de ejército de 16.000 hombres.

Londres 14 (6 3 mañana).—Cámara de los Comunes.—Se aprueba el presupuesto de ingresos.

El secretario de Estado, Northcote, anuncia que dentro de 15 dias presentará un proyecto de ley pidiendo un crédito supletorio para satisfacer los gastos del envío á Malta de las tropas de la India.

Constantinopla 14 (mañana).—Se confirma la noticia de que han llegado refuerzos rusos á San Stefano.

Las tropas allí establecidas construyen con grande actividad fuertes atrincheramientos, que son armados con cañones Krup.

Londres 14 (7 mañana).—El célebre hombre político lord Russell que ha desempeñado varias veces la cartera de Negocios extranjeros, tuvo ayer una grave recaida en su enfermedad.

Los últimos partes de esta madrugada anuncian que está agonizando.

Londres 14 (7 25 mañana).—Se ha dado la orden al primer cuerpo de ejército inglés de que esté dispuesto para embarcarse el día 28 del corriente.—Fabra.

CORTES. CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 13 de Mayo. PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

A las nueve y media se abre la sesion con bastante concurrencia de diputados, y se aprueba el acta de la anterior, hallándose en el banco azul los ministros de la Gobernacion, Ultramar, Fomento, Hacienda y Marina.

El Sr. Fiori pide explicaciones acerca de la noticia que han publicado los periódicos, y que afecta á la integridad del territorio, sobre tratos entre el sultan de Joló y el Gobierno inglés.

El ministro de HACIENDA contesta que el ministro de Estado no se halla presente por haber sufrido una desgracia de familia (se refiere al fallecimiento de el Sr. Casanueva, hermano político del Sr. Silvela), y dice que el Gobierno ignora la exactitud de la noticia á que se ha referido el diputado constitucional, habiendo empleado los medios oportunos para esclarecer el asunto. Declara que este Gobierno defenderá siempre la integridad del territorio.

El Sr. Fiori dice en su rectificacion que los ministros deben limitarse á contestar á las preguntas que hacen los diputados en uso de su libérrimo derecho, y de ninguna manera á dirigir cargos á las oposiciones imprudentes é inconvenientes.

El ministro de HACIENDA dice que el Gobierno usa de su derecho como lo tiene por conveniente, y añade que le acaba de manifestar el presidente del Consejo que la noticia de los periódicos es inexacta.

El Sr. Fiori expresa la conveniencia de que se hallen presentes todos los ministros á primera hora de la sesion para contestar á las preguntas de los señores diputados, pues dice que tiene que dirigir una pregunta al ministro de Gracia y Justicia que no se encuentra en el banco azul.

El presidente del Consejo dice, que si es un entretenimiento agradable lo que hace el señor Fiori, no tiene nada que decir, pues los diputados juzgarán.

Añade que cuando el actual Ministerio llegó

á regir los destinos del país, el sultan de Joló habia negado la soberanía de España, y que luego ha reconocido esa soberanía sin cometer ningun acto que contenga tal declaracion.

El Sr. Fiori extraña que el presidente del Consejo, dada su seriedad, haya calificado de entretenimiento el derecho que tienen todos los diputados para dirigir preguntas, y dice que, atendiendo la indicacion del presidente del Consejo, va á dirigir una pregunta al ministro de Gracia y Justicia, aunque no se halla presente.

El ministro de HACIENDA dice que el ministro de Gracia y Justicia despacha todos los lunes con S. M.

El Sr. Fiori: Ya sabemos que los lunes no podemos dirigir preguntas al señor ministro de Gracia y Justicia, pero suplico á la mesa la ponga en su conocimiento: Se trata de un soborno por real orden de una causa criminal.

Dirigiéndose al ministro de la Gobernacion, dice que el 4 de Setiembre de 1875, un empleado de telégrafos recurrió al Consejo de Estado contra una medida dictada por dicho ministerio, y que á pesar de haber admitido la demanda ese cuerpo consultivo, no se le ha admitido el expediente reclamado. Añade que el ministro de la Gobernacion, con esta demora, está conculcando un derecho perfecto.

El presidente del Consejo dice que no ha calificado de entretenimiento el derecho que tienen los diputados, sino la discusion que queria entablar el Sr. Fiori. En todo caso, añade, el Congreso juzgará de la oportunidad de la frase.

Respecto de la pregunta, manifiesta que el ministro de Gracia y Justicia ha obrado dentro de la ley que se publicó en 1873 para remediar el daño que se hallaran en las cárceles millares de reos por delitos políticos; por último, dice que todos esos reos estaban en las cárceles por hechos cometidos antes de 1875, y que no se resuelve ningun expediente sin ser oido antes el Consejo de Estado y los presidentes de las audiencias.

El Sr. Fiori dice que el ministro de Hacienda podria dar más noticias respecto de este asunto, porque concedió un alto empleo al indultado.

El ministro de la GOBERNACION manifiesta que el empleado en telégrafos á que se ha referido el Sr. Fiori, puede hacer uso de su derecho si se considera perjudicado, y añade que no quiere decir nada sobre lo que hará en esta cuestion.

El Sr. Fiori insiste en que el ministro de la Gobernacion está causando perjuicios á un ciudadano que hace uso de un derecho perfecto.

El ministro de la GOBERNACION contesta que está dispuesto á no decir una palabra más sobre este debate irregular.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA, contestando á la anterior pregunta sobre el indulto, se extiende en algunas consideraciones sobre la dificultad de distinguir los delitos políticos de los comunes, y añade que el Gobierno ha cumplido con la ley.

El Sr. Fiori dice, que el Gobierno debia haber respetado el acuerdo del Consejo de Estado, que fué contrario al indulto.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice, que el Sr. Fiori ignora lo que es un Cuerpo consultivo.

El Sr. Fiori: No tema el Congreso que devuelva al señor ministro de Gracia y Justicia sus inconveniencias. Sólo diré que los consejeros de Estado, todos reunidos, deben resolver los asuntos de su competencia con más acierto que puede hacerlo el señor ministro de Gracia y Justicia.

Suplica á la mesa le permita extenderse en una pregunta que ha de dirigir y que afecta á la honra y al decoro del Congreso.

Recuerda que en la sesion del sábado último se dijo que se habia publicado un folleto, en el que aparecia un documento no leído en el Congreso. Si no se leyó, añade, ¿cómo aparece en el Extracto oficial. Yo creo que sólo deben constar en el Extracto los que se han leído en la sesion, porque solamente de esos puede defenderse el diputado. ¿Qué hechos son los que han obligado á que ese documento se publicara?

Dice que es totalmente inexacto que ese documento estuviera en el Congreso desde hace dos años, como aseguraron los señores ministros de Ultramar y Guerra, pues segun consta en las oficinas de la secretaria del Congreso, se devolvió al ministerio en 23 de Abril de 1876. Resulta, añade, que el señor ministro de Ultramar no estuvo exacto al decir que ese documento existia desde hace dos años en el Congreso, que el señor ministro de la Guerra ha hecho el papel de zaherir á un diputado dignísimo. (El ministro de Ultramar: ¿Y la pregunta?)

El Sr. Fiori: La diré como en el catecismo. ¿Puede insertarse en el Extracto oficial un documento que consta haberse remitido al ministerio de donde procedia? ¿Puede insertarse un documento que no se leyó en la sesion? ¿Puede insertarse sin conocimiento del interesado?

Si este documento se devolvió al ministerio, ¿con que autorizacion lo entregó nuevamente el jefe del personal? Si este funcionario ha faltado á su deber, ¿está dispuesto el señor ministro de la Guerra á destituirle en honra á S. S? Suplico á la mesa se sirva dar lectura de la comunicacion devolviéndola al ministerio por orden del anterior presidente, Sr. Posada Herrera, quien celosísimo por la honra de los diputados no permitió que se leyera en el Congreso, y aludo á los señores Rico, Martinez (D. Cándido) Oadorniga y Silvela (D. Francisco) para que digan si son exactos mis informes.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido) dice, que en efecto, desde el 23 de Abril no existe el documento en el Congreso; que cuando se recibió, el Sr. Posada Herrera, despues de consultar á los secretarios, lo devolvió, sin permitir que se leyera.

El Sr. Rico confirma las manifestaciones del Sr. Martinez.

El presidente de la CÁMARA dice que la práctica y los antecedentes justifican que se publiquen en los Extractos documentos que no se han leído en la sesion.

El Sr. Fiori dice que no es el mismo caso puesto que el documento á que se refiere, ade-

más de estar incompleto, atacaba la honra de un diputado.

¿Tienen facultad los ministros, pregunta, para leer documentos que pudiéramos decir de contrabando?

Se lee la parte de la sesión en la que el señor Eriduayen se refirió al documento indicado.

El presidente de la CÁMARA dice, que por esa lectura se demuestra que ha podido publicarse el documento en el Extracto.

El Sr. FIORI dice que la presidencia actual, tan celosa como la anterior de la honra de los señores diputados, no hubiera permitido su publicación, si hubiera tenido conocimiento de aquel papel.

Pide la lectura de la comunicación del señor ministro de la Guerra, remitiendo nuevamente el documento.

El ministro de ULTRAMAR sostiene, que lo que un diputado tiene derecho a conocer puede conocerlo el Gobierno; que todo lo que existe en las oficinas del Estado son documentos públicos, que el Gobierno puede hacer de ellos el uso que tenga por conveniente, y que respecto del caso concreto tiene necesidad de demostrar la verdad de sus aseveraciones con un documento que pertenecía a la Administración.

Por consiguiente, añade, he hecho uso de un perfecto derecho por excitación de la persona que podía interesarle. Yo había sostenido frente a frente del general Salamanca que en documentos oficiales existía la demostración de mis aseveraciones. Esa cuestión ha quedado resuelta cuando se discutió la proposición el último sábado. ¿Vamos a estar reproduciendo todos los días? Es que el Sr. González Fiori es procurador de la honra del general Salamanca? Si su señoría no estaba satisfecho de las explicaciones que se dieron el sábado, podía entonces haber hecho uso de su derecho. Por lo tanto, creo que lo dicho basta para no volver sobre este asunto, porque indicaría escasez de medios para hacer la oposición.

De todo esto no tiene nada que ver el Gobierno de S. M., si se han publicado documentos de que no se ha dado cuenta a la Cámara, el señor presidente de la Cámara podrá contestar.

Lo que yo puedo decir a su señoría, es que yo no tengo el mal gusto de revisar mis cuartillas; vea su señoría quienes son los que pasan los veinticuatro horas en ese trabajo.

El Sr. FIORI dice que no podía desconocer el derecho de los diputados para pedir toda clase de documentos; pero, añade, lo que no puedo conceder al Gobierno es el derecho para publicar ese documento en el Extracto oficial.

Dice que el principal objeto de la proposición del sábado era defenderse el general Salamanca, que si hubiera sabido entonces que no era cierto que el documento estaba en la Cámara desde hace dos años, como afirmó el señor ministro de Ultramar, hubiera hecho uso de su derecho.

Añade que vale más ser procurador de un diputado que no su acusador.

El Congreso se reúne en secciones.

Eran las doce.

A las dos y media ha continuado la sesión, siendo aprobado, sin discusión, todo el articulado del proyecto de ley sobre reemplazo del ejército.

El Sr. TUDELA reanuda su discurso, consumiendo el segundo turno en contra del presupuesto de gastos.

Hace algunas consideraciones en contra de las contribuciones indirectas; dice que acepta los consumos como una necesidad, y se lamenta de hablar por desanimación, y porque sabe que todo es inútil, prefiriendo sostener sus opiniones en la prensa.

El Sr. ALBACETE (D. Salvador) defiende la amortización de la Deuda y los esfuerzos que ha hecho este Gobierno en favor de la estabilidad de los empleados.

El Sr. TUDELA rectifica, insistiendo en los perjuicios que al crédito produce la alteración continua de las leyes que se dictan sobre cuestiones económicas.

El Sr. PERIER usa de la palabra para decir que la ciencia económica no se opone a la contribución de consumos, y cita la autoridad de Proudhon.

El Sr. TUDELA refiere los trabajos que ha hecho en Valencia para realizar los encabezamientos, y demuestra el perfecto derecho con que ha combatido el presupuesto.

El Sr. BOSCH y LABRUS consume el tercer turno en contra, y empieza censurando la forma en que se cobra la contribución industrial, y especialmente en Barcelona, donde han sido atropellados los industriales, viéndose algunos obligados a cerrar los establecimientos.

Combate el sistema de reparto del impuesto de consumos.

Dice que el Gobierno español no favorece nada a nuestra marina mercante, que mientras Francia ha conseguido bajar la importación de sus productos alcohólicos en España, nosotros no hemos reclamado igual beneficio para nuestros productos, y añade que, siguiendo este camino, morirán nuestro comercio, nuestra marina y nuestra industria.

Se suspende este debate y levántase la sesión.

Eran las seis y cuarto.

NOTICIAS

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Decreto nombrando al magistrado electo de la Audiencia de Albacete, D. Joaquín Martínez y López de Ayala, para igual plaza de la de Valencia.

Guerra.—Decreto promoviendo al empleo de brigadier al coronel retirado D. Mariano García y García.

Orden dando de baja definitiva en el ejército al teniente de Infantería D. Rafael María y Ramonet.

La esposa de nuestro querido amigo don Eleuterio Maisonnave, ex ministro de la Gobernación en la época de la República, se encuentra gravemente enferma. Desearíamos su restablecimiento próximo, y enviamos al señor Maisonnave la expresión del sentimiento que esta noticia nos causa.

La minoría constitucional comb tiró el acta de Utuado (Puerto Rico) por donde ha sido elegido diputado el Sr. Hoppe.

Ayer salió para Valladolid nuestro querido y respetable amigo D. José María Orense, y llegó el mismo día a Madrid su hijo D. Antonio.

Se nos asegura que a consecuencia de sus muchas ocupaciones, como empleado de la Caja de Depósitos, se ha separado de la administración de la Plaza de toros de Madrid el Sr. Abella.

El senador Sr. Becerra se propone impugnar en la alta Cámara el proyecto de ley consultiva del ejército.

Esta tarde se reúne en el Congreso con asistencia del señor ministro de Hacienda la comisión general de presupuestos.

El Sr. Polo de Bernabé, apoyará en la sesión del jueves la proposición que tiene anunciada.

El general Salamanca ha sido autorizado para publicar en forma de folleto, los discursos pronunciados por dicho señor en el Congreso con motivo de la cuestión de Cuba.

Nuestros queridos amigos particulares y políticos D. Simón Baranda y D. Salvador Mainar, ex diputados a Cortes, salieron de Madrid para Zaragoza en la noche de ayer.

Esta mañana ha llegado a Madrid el general en jefe del ejército del Norte Sr. Quesada.

Por fin parece que ha prevalecido la idea de celebrar una sola sesión diaria en el Congreso, que deberá comenzar a la una de la tarde y terminar a las siete. A este objeto han celebrado una conferencia los Sres. Cánovas, Ayala, Castelar, Sagasta y algunos otros diputados.

Ha llegado a Cádiz el general Laserna.

Esta mañana han despachado con el Rey los ministros de Hacienda, Gobernación y Marina.

El general Quesada ha estado esta mañana confiriendo con el Rey.

El general americano Sr. Antillon hallgado esta mañana a Madrid.

El Sr. Jove y Hévia contestará hoy al tercer discurso en contra de la totalidad de los presupuestos, que ayer empezó el Sr. Bosch y Labrus, también diputado ministerial.

Las últimas noticias recibidas del ilustre general Espartero, no son nada satisfactorias. Sus padecimientos se habían agravado hasta el extremo de inspirar serios temores.

En la discusión del proyecto de ley constitutivo del ejército en el Senado, que empezará el jueves, tomarán parte en contra los generales marqueses de la Habana, Ros de Olano y Riquelme.

Ha vuelto a ver luz pública nuestro apreciable colega La Gaceta de Barcelona, cumplido el plazo de la suspensión que le fué impuesta por el tribunal de imprenta.

Mañana saldrá para Valencia el primer tren expres directo a Francia por la frontera catalana.

Hasta el próximo jueves no habrá sesión en el Senado.

Ha ocurrido en Valencia un hecho incalificable. Una mano criminal intentó incendiar la correspondencia depositada en el buzón de la administración central, consiguiendo quemar algunas cartas.

El día 8 del actual se ahogó un niño de tres años y medio en la balsa del ladrillar de Mariano Bosch, del pueblo de Alfara del Patriarca (Valencia).

Carece de fundamento la noticia que ha circulado sobre la próxima salida del ministerio de la Guerra del general Ceballos.

La embajada annamita está muy agradecida por la recepción que se le hace en España.

La corrida de toros les gustó, mientras no se llegó a la parte verdaderamente desagradable de estas funciones. La vista de los caballos heridos y muertos por los toros, la hizo tal efecto, que tuvieron que retirarse de la plaza antes de empezar la lidia del cuarto toro.

En la iglesia de San Agustín de Málaga, un orador sagrado se permitió hace pocos días entrar en cierto género de consideración sobre política europea y sobre los partidos liberales, produciendo muy mal efecto con su peroración en el auditorio.

Hé aquí el programa que ha publicado el ayuntamiento de las fiestas que con motivo de la feria que tendrá lugar del 20 al 31, se celebrarán en Madrid.

Dice así: «La feria se establecerá en el salón del Prado y paseos contiguos al Museo de Pinturas y Jardín Botánico, donde además de las vistosas y elegantes tiendas de toda clase de objetos, la diputación provincial, el ayuntamiento, la representación del comercio e industria y algunos particulares, establecerán magníficos pabellones de recreo.

Las empresas de los ferro-carriles, no solo han ampliado hasta el fin de la feria el plazo que para el regreso conceden anualmente con rebaja de precios a los que concurren a la fiesta de San Isidro, sino que la del Norte rebaja también un 50 por 100 de transporte de los ganados que conducen a la Exposición de ganados, con premios concedidos por el jefe del Estado, el ministro de Fomento, diputación provincial, ayuntamiento y representación del comercio y la industria, cuyo programa se publicará por separado oportunamente, y se celebrará los días 28, 29 y 30.

Corridos de caballos.

Corridos de toros, ordinarios y extraordinarios, en las que lidiarán las cuadrillas contratadas por la empresa para la actual temporada.

Funciones en los teatros y conciertos y otros espectáculos en los jardines del Buen-Retiro.

Fuegos artificiales durante las noches y sitios que se señalen.

Carreras de velocípedos, adjudicándose premios, cuyo número e importancia se anunciará por separado.

Regatas y cucañas en el gran estanque del Parque de Madrid, también con opción a premios que se publicarán.

Conciertos al aire libre en diferentes días y sitios; músicas en varios puntos; grandes iluminaciones en todo el local de la feria.

El salón del Prado estará alumbrado por dos luces eléctricas.

BOLSA DEL DIA 11

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, COTIZACION, Del 13, Del 14, Alza, Baja. Rows include Renta perp. 3 por 100, Id. fin corriente vol..., Id. fin próximo, Id. perp. exte. 3 p. 100, Deuda amort. 2 p. 100, Id. id. exterior, Billetes hipot. 2.ª serie, Bonos del Tesoro, Céd. hip. del Banco Hip. de España, Obl. del B. de E. y del T. soro al 6 p. 100, E. 1.º Abril 50, 4.000, Id. 31 Ag. 52, 2.000, Id. 9 Marzo 55, 2.000, Id. 1.º Julio 58, 2.000, O. p. 1.º Julio 58, 2.000, Banco de España, Banco hip. de España, Banco Hispano colom., Oblig. del mismo, FERRO CARRILES, Oblig. de 2.000 rs., Id. de 20.000 rs., De Alar a Santander.

Congreso de los Diputados.

SESION DE HOY.

Abierta la sesión a las nueve y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Flores presenta una exposición de los maestros de escuela de Zaragoza contra las bases del proyecto de instrucción pública. Dirige también una pregunta al ministro de Fomento para que manifieste si es exacto que la phylloxera ha invadido a España por la frontera de Portugal.

El ministro de Fomento dice que es exacto que la phylloxera ha invadido unas 2.000 hectáreas de terreno de nuestro país por la parte de Portugal, habiéndose tomado las medidas y precauciones necesarias para evitar que se estienda esta plaga.

El Sr. Jove y Hévia presenta una exposición pidiendo se cumpla la ley de obras públicas respecto a la concesión del ferro-carril del Noroeste.

Entrando en el orden del día, continúa la discusión sobre el proyecto de bases de instrucción pública.

El Sr. Perier rectifica declarando que siendo la religión católica la del Estado, según el precepto constitucional las bases objeto del debate no respondían a dicha prescripción.

Termina manifestando que es necesario que el Estado preste su apoyo a la Iglesia católica, guardadora de la moral y las buenas costumbres por ser la que hace frente a todas las utopías de los que pretenden trastornar el orden social.

El diputado de la comisión Sr. Domínguez, le contesta negando la aseveración de que existían diferencias de ningún género entre los individuos que forman la Comisión.

Que los diputados que le forman, han tenido en cuenta al emitir su dictamen el precepto de la Constitución respecto al catolicismo.

La enmienda del Sr. Perier, dice, está conforme con el dictamen de la comisión, no existiendo entre aquella y éste mas que diferencias de palabras.

Respecto al Concordato de 1851 citado por el Sr. Perier, dice, que el Gobierno y las Cortes de acuerdo con el rey han variado por completo la base religiosa del antiguo régimen, no estando vigente en la actualidad el artículo 2.º de dicho concordato.

Rectifica brevemente ambos señores diputados.

El Sr. Moreno Nieto contesta al Sr. Perier y dice que no es posible, dados los adelantos de la ciencia y espíritu de la libertad que anima al mundo moderno, someter el criterio de los profesores de enseñanza al juicio y los cánones de la Iglesia católica.

El Sr. Pidal (marqués de), dice que para él, la verdad y la libertad científica deben estar por bajo de la verdad religiosa, y añade, que el Sr. Moreno Nieto no ha contestado al señor Perier, si aceptan o no el principio de que la verdad religiosa está por encima de las verdades del progreso y, por consiguiente, que la ciencia debe someterse a la Iglesia católica.

Rectifica el Sr. Perier brevemente.

Rectifica también el Sr. Moreno Nieto, haciendo una elocuente defensa de la ciencia y su alta misión en el mundo social, y una reseña de las universidades de Alemania, Italia y demás naciones importantes, siendo interrumpido varias veces por los Sres. Pidal y Pérez Hernández, que son llamados al orden por el presidente.

Rectifica el Sr. Ruiz.

El Sr. Pidal (marqués de) dice que el señor Moreno Nieto se pone al frente del espíritu revolucionario que existe en nuestras universidades, donde hay profesores que no son católicos, y termina diciendo que cuando se discute una enmienda su hablara de esto.

El Sr. Pérez Hernández habla para una alusión personal; cita un párrafo para demostrar que esta en su dictamen decía lo que ahora queremos nosotros, dándose el caso de defender los ultramontanos el dictamen de la comisión.

Dice que el ministro de Fomento está en contradicción con las teorías del Sr. Moreno Nieto, en prueba de lo cual lee un párrafo de un discurso del señor conde de Toreno.

Y termina diciendo que los socialistas más avanzados están en contradicción con las liberales teorías del Sr. Moreno Nieto, y que los únicos que pueden juzgar en esta cuestión por tener un criterio infalible son los que sustentan las ideas de religión que defiende y sustenta el orador.

El ministro de Fomento dice que los diputados que se sientan y profesan las ideas del Sr. Pidal tratan de poner en contradicción al que tiene la honra de dirigir la palabra a la Cámara con el Sr. Moreno Nieto, esos señores, que no sé como llamarlos, (El Sr. Pidal: Lo contrario de S. S.) En ese caso, siendo nosotros católicos, S. S. y sus amigos serán anticatólicos.

El Sr. Pidal dice que el ministro de Fomento se ha puesto en contradicción en este asunto puesto que después de hacer suya la circular del marqués de Osorio contraria en un todo el espíritu de la enmienda del señor Moreno Nieto hoy admite dicha enmienda, con lo cual el señor conde de Toreno hace en este asunto lo mismo que los Gobiernos de la Revolución.

Termina diciendo que en vista de esto ya puede juzgar la Cámara el respeto que en este asunto merecen tanto el señor ministro de Fomento como el Sr. Moreno Nieto.

El presidente del Consejo de ministros, dice que existen dos opiniones en este asunto completamente opuestas y contrarias, la de la escuela racionalista que quiere amplia libertad para los profesores, de la que no es partidario el Sr. Pidal y la que pretende que dichos profesores sean obispos y presbíteros.

¿Es esto lo que desea S. S.? (El Sr. Pidal: No, no.) Entonces S. S. está en el término medio de la cuestión que es lo que defiende el Gobierno.

Dice que el prolongarse tanto este debate, es porque desde hace mucho tiempo se está discutiendo fuera del Congreso esta cuestión por varios de los señores que han tomado parte en él trayendo a este sitio los razonamientos que han empleado fuera. Defiende el dictamen y la enmienda del Sr. Moreno Nieto.

Para llegar al final del debate, se necesita a juicio del orador, discutir de una manera desapasionada, habiendo tenido en cuenta en este asunto el Gobierno, un criterio práctico que no puede perderse de vista.

Y termina diciendo que el Sr. Moreno Nieto ha declarado que en la enseñanza oficial debe impedirse que se ataque al dogma católico, ¿qué más puede pedirse?

El Sr. Pidal, pregunta a la mesa si la proposición del Sr. Moreno Nieto será objeto de un nuevo debate en cuyo caso renuncia ahora a la rectificación.

El Sr. Perier propone como solución el que se retiren las dos enmiendas que se discuten que son la del que dirige la palabra y la del señor Moreno Nieto.

El presidente, Sr. Ayala, contesta al señor Pidal que el Congreso ha de ser el que resuelva en lo que S. S. desee saber.

El presidente del Consejo dice que la enmienda del Sr. Moreno Nieto tiene que ser objeto de un debate la admita o no la comisión.

El Sr. Perier retira su enmienda.

Después de breves frases cambiadas entre los Sres. Ayala y Perier, se da lectura a la enmienda del Sr. Moreno Nieto, declarando el diputado Sr. Domínguez, que admite dicha enmienda a nombre de los individuos que forman la comisión.

El Sr. Presidente: Se levanta la sesión, la de esta tarde principiará a las tres.

Era la una menos veinte.

Reanudada la sesión a las tres y diez minutos, bajo la presidencia del Sr. Ayala.

Se aprueba un proyecto de ley concediendo al ministro de Fomento un crédito para la extinción de la langosta.

Se aprueba también un proyecto de ley para la continuación del ferro carril de Pontevedra a Carril.

Continuando la discusión del proyecto de presupuestos de gastos, el Sr. Bosch y Labrus reanuda su discurso.

ESPECTÁCULOS

ZARZUELA.—A las ocho y media.—T. 3.º impar.—El salto del Pasiego.

PRINCIPE ALFONSO (Compañía Arderius).—A las ocho y media.—T. impar.—Los sobrinos del capitán Grant.

COMEDIA.—A las ocho y media.—T. 1.º Crispino é la comare.

MARTIN.—A las ocho y media.—El talismán de Ságras.

CAPELLANES.—Café-teatro cantante.—A las ocho y media.—Velada musical, operetas bufas.—La hostería de Lostinen.—Ruy Blas.—Trapecio aéreo intermedio.

Patines de diez a doce, y de tres a cinco.

PARA MAÑANA

APOLO.—A las cuatro y media.—Entre bobos anda el juego.—En la cara está la edad. A las nueve.—Ya pareció aquello.—Al santol, al santol.—En la cara está la edad.

ESLAVA.—A las cuatro y media de la tarde.—Robinson. A las nueve.—La Tremenda.—Madrid por dentro.—Frasquito Barbales.—El carbonero de Subiza.

CIRCO Y TEATRO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—Dos grandes funciones variadas y escogidas, la primera a las cuatro y media de la tarde y la segunda a las ocho y media; en ambas funciones tomarán parte los principales artistas de la compañía y el célebre clown Tony Grice.

TEATRO MECANICO (Paseo de Recoletos, junto a la casa de la Moneda).—Funciones todos los días desde las dos de la tarde en adelante.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL a cargo de Heliodoro Pérez. Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

ACEITE DE BELLOTAS PARA LOS CABELLOS.



Toda lucha con este acreditado profiláctico de tocador es estéril para el provocador y un triunfo más para nuestro inventor.

Los mil y tantos cosméticos pilosos que han aparecido en ambos mundos haciéndose con petencia, han sido vencidos y anulados en el terreno práctico, y ridiculizadas sus copias y plagio de nuestros anuncios.

Diez y ocho años de experiencia y crédito creciente han probado que el Aceite de Bellotas con savia de coco es el más barato, sencillo y eficaz para conservar, dirigir, poblar, lustar, desenredar, reproducir el pelo perdido y contener su caída.

A la vez cura y previene los dolores reumáticos de cabeza y resto del cuerpo humano; cura en el acto las quemaduras de plancha, aplicadas en seguida, y preserva de constipados del cráneo, tengan mucho, poco ó ningún pelo, poniéndolo al salir de la cama, que es cuando están abiertos los poros.

A los señores farmacéuticos les diré que es tónico, astringente, aunque ya sé de muchos que lo proponían con éxito feliz, solo ó con unas gotas de claudino, para el mal y supuración de los oídos, ó como vehículo para otras preparaciones farmacéuticas. Lo han recomendado más de 800 periódicos y se vende en las 2.600 principales farmacias, droguerías, y perfumerías de ambos mundos.

Exigir prospectos, mi nombre en el frasco y capsula, busto en la etiqueta, porque lo hay falsificado, que no es más que aceite común pintado, que se enrancia pronto, y no sirve más que para estafar. El nuestro es dorado oscuro, y dura más de diez años sin alterarse. Fábrica, calle de Jardines, número 5, Madrid.

Precio: 6, 12 y 18, rs. frasco, y 25 por 100 de descuento.

Inventor, L. de Brea y Moreno. Nota. Hay Café de Bellotas á 6 rs. caja; Café del Ecuador, tónico y con hierro, natural, á 4 rs.; Café de Algarrobas peripetadas alimenticias, á 4 rs. caja; Café de Bellotas, Avena y Cebada, tónico, antiflatulento y refrigerante, á 4 rs. caja; Crema de Nieve y Almendra, para el cutis, á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza; Polvos blancos de fresa para el rostro, á 4 y 8 rs. bote; Surtido Oriental para ocultar las canas de rubio claro, oscuro, castaño y negro en el acto, á 10 rs. caja.

ROSAL DE VENUS PARA PALIDAS.

Los colores que produce la rosa roja en sus variados matices han sido extraídos por el químico práctico L. de Brea y Moreno, inventor de muchos y acreditados cosméticos, y colocados en platillos, que humedeciéndolos con un pincel ó trapito, da al cutis pálido un color de rosa precioso.

Se pone y se quita fácilmente más ó ménos subida segun se desea, y el ojo más práctico no conoce si el arte ha ayudado á la naturaleza con este inocentísimo y maravilloso vegetal. Precio: 6, 12 y 20 rs. platillo; hay para un año. Calle de Jardines, número 5, Madrid, depósito de aceite de bellotas.

SURMÉ ORIENTAL ANTI-CANO.

Cinco grandes descubrimientos para ocultar las canas del pelo y barba en un minuto, sin temor ni precauciones.

Tiñe las canas de rubio claro de rubio oscuro.

Tiñe las canas de castaño.

Tiñe las canas de negro ébano.

Tiñe de blanco el pelo gris, es decir, pone la cabellera de color de plata, y sirve también para fingirlas en el teatro.

Se vende á 10 rs. caja por un año, que hay para más de doce meses, y después á 20 rs. en la calle de Jardines, 5, Madrid, depósito del Aceite de Bellotas del inventor L. de Brea y Moreno. Admirable y sano para las señoras.

POLVOS PARA EL ROSTRO.

Los finisimos, inimitables, baratísimos, adherentes polvos de fresa, rosa y ambrosia, blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningunos conocidos. Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos por su adhesión y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, ó haciendo con ellos una nata con esta crema dicha, que vendemos á 6 y 12 rs. bote y 2 onzas, y el resultado es precioso, admirable, y sano. Precios, 4 y 8 rs. frascos blancos y 6 y 12 rosados.

Jardines, 5, Madrid, y en 500 perfumerías y droguerías. Inventor, L. de Brea y Moreno. Hay agua de Colonia, la mejor conocida, 4, 6, 8 rs. bote y 12 cuartillo, y Surtido oriental, para ocultar las canas de rubio, claro, oscuro, castaño y negro ébano, á 10 rs. caja, que hay para un año.

SOMBRA DE JEREMIAS PARA CEJAS, PESTAÑAS, LUNARES Y OREJAS.

Esta inofensiva composición, hecha con agua de rosas, la usan con éxito en Turquía, Francia, Inglaterra y Alemania, las mujeres de gran tono, las de moda, las artistas distinguidas, las mujeres de la galantería estoica, y todos en general, para poblar las cejas y pestañas, sombreadar arceñas y ojeras, fingir ojos resagados, dar simpatías al rostro, ocultar las canas de las entradas y hacer lunares que expresan el sentimiento del que los lleva, colocándolos en la forma siguiente:

En la estremidad del ojo, significa apasionada; en la mejilla, galantería; en un ángulo de la boca, besadora; en una berruga, timidez; en la nariz, desearo; en los labios, coquetería; en la barba, candidez, en la oreja, firmeza; en la frente, indiferencia; en el cuello, egoísmo.

Se pone y se quita en el acto, y se vende á 4 y 8 rs. bote. Calle de Jardines, núm. 5, Madrid. Se agita el frasco, y se aplica con un pincelito Inventor, L. de Brea y Moreno.

CREMA DE NIEVE

Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para limpiar y suavizar el rostro, esclarecerlo, purgarlo de toda irritación, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano y trasparente.

Las mujeres que lo usan diariamente se hacen admirar por

su blanca natura relativa, por lo sano, aterciopelado de su cutis y limpieza de su cuello.

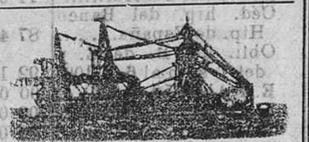
También quita lo tostado del sol, del aire, de la brisa y baños de mar y minerales, las grietas, costras herpéticas y otras, arrugas, escocidos, los efectos funestos de los malos blancos para el rostro, escama y toda efiorecencia de la tez y de las manos.

Para después de afeitarse es admirable. (No tiene sales blancas). Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice. A 6 y 12 rs. bote y 2 reales onza.

Es buena para convalecientes de viruelas, tercianas, ictericia, erisipela, de fiebres tifoideas, toda clase de manchas, para curar y precaver los sabañones y quitar el picor de los oídos.

En Madrid, fábricas, calle de Jardines, núm. 5, almacén de Aceite de Bellotas del inventor L. de Brea y Moreno, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías.

Nota. También reemplaza con inmensa ventaja al cold cream. En el rostro se pone una peca ante de los polvos de fresa ú otros.



LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y C.ª PARA MANILA

El 15 de Mayo saldrá de Cádiz y el 18 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español LEON.

Informes: D. M. A. Amusatégni, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas, 9, bajo, de reacha.

POLVORA BLANCA SUPERIOR DE PEQUEÑO TRUENO.

Este ventajosísimo descubrimiento, tan acreditado hoy por lo bien que remata, su pequenísima detonación y su baratura, se vende á los precios siguientes:

PAQUETES DE 70 TIROS UNA PESETA. A 25 paquetes se rebaja el 20 por 100, á 100 el 25, y á 1.000 el 30.

Los pedidos, acompañando libranza de su importe y tres pesetas más en cada 100 paquetes, por costas de remisión, se dirigen á D. Juan Touriño, plazuela de Santo Domingo el Real, 4, Toledo.

La casa paga el porte hasta seis reales; lo que exceda será de cuenta del interesado.—A la carta que se desee contestación, se incluirán sellos.

CRISTA-FILLIOL

Pomada sánica rosada, recomendada por los médicos para de volver en poco tiempo á los cabellos blancos su color primitivo. Precio, 6 francos.—Por mayor: Centro de Importación, Pizarro, 15, Madrid.—Filliol, 47 rue Vivienne, Paris.

TRANSPORTES Y ENCARGOS PARA EL EXTRANJERO

J. GARROUSTE Y BALLESTEROS. No hay empresa que pueda competir con nuestros precios, como puede verse:

Gran velocidad.—De Madrid á Paris, 5 kilos (media arroba próximamente), 26 rs.

Pequeña velocidad.—De Madrid á Paris 100 kilos (8 1/2 arrobas), 101 rs.

Apresiasi análogos y tan reducidos se hacen los transportes á todos los puntos del G. I. B. O.

14, CALLE DE TETUAN, 14.—MADRID.

EL AMIGO,

periódico dedicado á la difusión de elementos científicos y principios morales.

SE PUBLICA DESDE EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1878, TODOS LOS DOMINGOS, EN FORMA DE DIÁLOGO.

Precios en toda España: por tres meses, 3 rs. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco ejemplares de un mismo número, 2 rs. Se suscribe en Madrid, en la librería de Murillo, calle de Alcalá, 18, y en la administración del periódico, calle de San Pedro, núm. 16, á la que se deberá dirigir la correspondencia, libranzas, sellos, etc., á nombre de D. Eduardo Sanchez y Rubio. No se admiten sellos de los llamados de guerra.

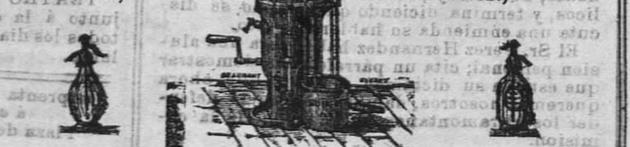
APARATOS Y SIFONES PARA AGUAS MINERALES

Premios en las Exposiciones internacionales de industria GUERET HERMANOS

PARIS—13, Passage Saint-Sebastien, 13—PARIS. Ingenieros constructores, privilegiados s. g. d. g.

APARATOS de intermitencia fabricados y perfeccionados.

APARATOS semi-intermitentes é intermitentes. (Nuevo modelo perfeccionado.)



A petición, se mandarán Catálogos y Precios.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID--ESCORIAL. Se vende en los establecimientos más importantes de España para fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.



LA GUIRNALDA. Fábrica de corsés para sujetar el vientre, dando al cuerpo gracia y agilidad: precios módicos. Se garantiza ser de buena superior. ON PARLE FRANCAIS. — ENGLISH SPOKEN. ESPOZ Y MINA, 11.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO.

VAPORES-CORREOS INGLESES

para Yapanburo, Bahía, Rio-Bueno, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Arica, Islay, Callao y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Table with columns for destinations (Rio-Janeiro, Montevideo, Valparaíso, Arica, Islay, Callao) and prices for different classes of service.

Nota. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete de ferrocarril. Los buques de esta Compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato. Los que teniendo tomado billete quisieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia respectiva.

Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje después de tomados los billetes. Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañía.

L. Ramirez, Alcalá, 12, Madrid.

PILDORAS INGLESA.

Especiales y sin rival contra las hemorragias (urgación), y hemorreas ó flores blancas. Caja 8 reales. Botica de Escorial, Plaza de España, núm. 3.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR. Dépuratif Végétal. Seul fourni à la Marine. PARIS, Rue Richer, N.º 12. Cada botella ha de llevar esta marca de fábrica. APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. Este jarabe depurativo, de una composición enteramente vegetal, y cuya fama universal data ya de más de un siglo, es recomendado por los médicos de todos los países del mundo; se emplea en los hospitales civiles y militares.—De una eficacia muy superior á la de todos los demás jarabes depurativos, cura radicalmente las enfermedades de la piel, los herpes, escrófulas, úlceras, tumores, tiña, lepra, sarna degenerada, escorbuto, flores blancas, y las afecciones cancerosas. El ROB es recomendado contra las enfermedades contagiosas recientes, inyectadas ó recibidas al mercurio y al yoduro de potasio. Depósitos del ROB: En todas las boticas. Depósito General en la casa del Dr. GIRAudeau de St-GERVAIS 12, CALLE RICHER, EN PARIS.

MANUEL MARTINEZ CIRUJANO DENTISTA. Exprimido de muelas y raíces. Colocación de toda clase de dentaduras artificiales, empastes, limpiaparadientes, cefiler y aparatillos de ortodoncia. Práctica las horas de 11 á 6. Precios módicos y seguridad en el sin molestia del paciente. Hacerse cargo de la enseñanza de la cirugía dental.